

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 122

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION N°1** - En mayoría sobre As. N° 059/92
(Proyecto de Ley declarando al 1° de Junio c/día de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión **23 de Abril 1992.**

Girado a la Comisión **Ley Sancionada 23/04/1992 - Ley Provincial N°007 Dto. N° 748/92.**
N°: **Com. Oficial N° 033/92**

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 059/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

DICTAMEN DE COMISION N° 1

LEGISLATURA PROVINC. L
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.92
MESA DE ENTRADA
N° 122 HS 11:30 FIRMA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el proyecto de Ley Declarando al 1° de Junio como día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación conforme el texto que se adjunta.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992.

Jorge Oscar Rabassa
JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

Liliana Fadul
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

Miriam Maldonado
MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

Oswaldo A. Pizarro
OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Raul G. Perez
RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE;

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por los autores del proyecto.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

LILIANA FADDI
Legisladora
Legislatura Provincial

MIRIAM MALBONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

MARTINELLI,² Demetrio

FADUL, Lilitana

MALDONADO, Miriam

RABASSA,¹ Jorge O.²

FIZARRO, Osvaldo

PINTO, Cesar

GOMEZ, Alberto

CABALLERO,¹ Santos

PEREZ, Raúl



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 059/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1°.- Declárase al día 1° de Junio como "Día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

ARTICULO 2°.- Declárase feriado en todo el ámbito de la Provincia, con carácter permanente.

ARTICULO 3°.- Se conmemorará el día 1° de Junio con actos oficiales en el ámbito provincial y municipal.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

LILIANA FADUL
Legisladora Provincial

MIRIAM MALLEONADO
Legisladora Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial